

Con fundamento en el artículo 12 fracción XI, en los artículos 31 y 32, fracción III del Capítulo Tercero de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, así como del artículo 77, sección primera del capítulo III y artículo 85, sección cuarta del Reglamento de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Gobierno del Estado a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, con el objetivo de apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académico para la investigación científica y tecnológica, y contribuir con acciones que tiendan a fomentar la reproducción de las nuevas generaciones de investigadores y actualizar los conocimientos del más alto nivel y con base en el Acuerdo No. COCYTECH/5.1/4ª.EXTRAORD./2017 de la Cuarta Sesión Extraordinaria del año en curso de la H. Junta Directiva del Consejo; se invita a los ciudadanos chiapanecos a participar en la:

CONVOCATORIA BECA TESIS PARA POSGRADOS 2017

Dirigida a ciudadanos chiapanecos en el último periodo escolar, egresados o en proceso de presentar el examen de grado, que estén realizando tesis individuales de estudios de maestría o doctorado en instituciones de educación superior públicas o privadas, o centros de investigación.

Para participar en el proceso de selección, deberá digitalizar los documentos solicitados y anexarlos escaneados a la plataforma de Internet www.cocytech.gob.mx a partir de la publicación de la presente y hasta el día 21 de julio de 2017.

Documentos:

- Solicitud de registro de participación, firmado por el aspirante y el director o asesor de tesis. Disponible en www.cocytech.gob.mx.
- Carta redactada y firmada por parte del aspirante donde manifieste no estar becado para el mismo fin por otro organismo público o privado.
- Acta de nacimiento. En caso de no ser ciudadano chiapaneco, deberá presentar el certificado de estudios de preparatoria, licenciatura y posgrado realizados en Instituciones de Educación Superior públicas y/o privadas del Estado de Chiapas, en los cuales reúna cinco años de vivir en el estado.
- Identificación oficial (Credencial de Elector).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), expedido por el SAT.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio actualizado, (recibo de agua, luz o teléfono).
- Constancia de los estudios de maestría o doctorado que indique un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente y periodo escolar en curso. En caso de haber concluido, deberá entregar un documento oficial de la institución de donde egresó que avale el término de los estudios y promedio.
- Oficio de autorización de tema de tesis, indicando título de la tesis y vigencia para concluirla.
- Oficio de designación de asesor o director de tesis.

Monto de la beca

Apoyo único por un monto de \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) por tesis.

El monto y número de becas estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del programa.

Resultados

Se darán a conocer en la página electrónica a partir del día 15 de agosto del año en curso. Las decisiones de la Comisión Técnica de Formación de Científicos y Tecnólogos son inapelables.

Renuncia o cancelación de la beca

En caso de que un becado, por cuestiones personales o académicas decida no aceptar o renunciar a la beca, esta se otorgará al siguiente estudiante que de acuerdo a la evaluación haya sido aprobado.

Compromisos del becario

- Firmar el convenio de asignación de recursos.
- Entregar mensualmente a la Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico avances de la tesis avalado por el director o asesor de tesis; en caso de haber concluido, deberá entregar el ejemplar autorizado de la tesis.
- Oficio de autorización de impresión de tesis y/o tesis impresa
- Entregar un ejemplar de la tesis con agradecimientos al Cocyttech por el apoyo otorgado, impreso o de forma electrónica, a más tardar en el mes de noviembre del presente año.
- Generar algún producto de Investigación Científica, Desarrollo tecnológico y/o de Innovación derivado del tema de tesis durante el año 2017.
- Las demás necesarias para el desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos y para el logro de los objetivos del programa.

Informes

Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento

(961) 63 92731, 92564 y 92569

Calzada Cerro Hueco No. 3000

becatesisposgrado@cocyttech.gob.mx

Col. Cerro Hueco C.P.29094;

5 de julio de 2017

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas